



FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

Estados Financieros a Diciembre 2017 e Informe del Revisor Fiscal (Incluye comparación con los Estados Financieros 2016)

Bogotá D.C., febrero de 2018

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores Gobernadores de los Departamentos de Colombia de la

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS:

1. He auditado los balances generales de la Federación Nacional de Departamentos, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
2. La Administración de la Federación es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública en Colombia como se indica en la nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten apropiadas en las circunstancias.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, excepto por lo indicado en los párrafos 4 y 5. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, considero que el control interno de la Federación es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración de la Federación, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

4. A la fecha no he obtenido evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de la conformidad por parte de Philip Morris del manejo del Acuerdo de Inversión y Cooperación suscrito en junio 2009 y Acuerdo de Conformidad suscrito en enero de 2016, en lo que respecta a:
 - a. La razonabilidad de los saldos y ajustes contables sobre el Acuerdo como se indica en las notas 6, 8, 13, 18 y 23. Toda vez que Philip Morris no ha realizado el giro establecido en el Acuerdo para el año 2017.
 - b. La aceptación de la adquisición por parte de la Federación con recursos de la línea Cláusula IVB3 de una plataforma para centralizar la información del impuesto al consumo de productos extranjeros en el país por \$17.690 millones, la cual, está siendo utilizada por 6 de los 32 Departamentos de Colombia, como se indica en la nota 26.

Consecuentemente, no pudimos determinar si los ajustes a los Estados Financieros respecto de estos temas son concluyentes.

5. He identificado que no ha sido reconocida la obligación en los años de 2017 y 2016 por \$3.529 millones y \$3.513 millones, respectivamente, correspondiente a cuotas de fiscalización y auditaje, por concepto de la tarifa de control fiscal del Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros, que la Contraloría General de la República le asignó a la Federación mediante resoluciones ordinarias emitidas para los años 2009 a 2017, como se indica en las Notas 5 y 25.
6. En mi opinión, excepto por el efecto de los ajustes posibles de los asuntos mencionados en el párrafo 4; y excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Federación Nacional de Departamentos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la actividad financiera, económica, social y ambiental, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en estas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad Pública Aceptadas en Colombia.
7. Además, basado en el alcance de mi auditoría, informo que la Federación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Gobernadores de los Departamentos de Colombia y del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente. La Federación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el

propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puso de manifiesto oportunidades de mejora, las cuales se han dado a conocer oportunamente y por escrito a la Administración de la Federación.

8. Hasta diciembre de 2015 la Federación no conserva los libros oficiales de contabilidad tal como se indica en la nota 3.
9. Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, el Gobierno Nacional mediante Resolución 693 de 2016, la Federación debe aplicar el Nuevo Marco Técnico Normativo Contable para entidades de Gobierno desde el 1 de enero de 2018. La Federación durante los años 2017 y 2016 adelantó el plan de implementación del mencionado marco normativo.



JUAN GABRIEL SANDOVAL MEDINA
Revisor Fiscal
T.P. No. 39369 -T
Designado por JGS & Asociados SAS - NR 1475

22 de febrero de 2018

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal y Contador Público se permite certificar que los saldos de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 que se presentan a continuación, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública.

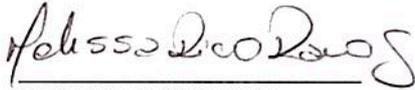
Adicionalmente, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el período contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal, en la fecha de corte.
- e) Que las situaciones que pueden tener impacto contable fueron reveladas en las Notas 3, 4 y 5 de los Estados Financieros.

En constancia de lo anterior, se firma el veintidos (22) de febrero de 2018.



ANA MARIA ARISTIZABAL OSORIO
Directora Ejecutiva (Encargada)
Representante Legal



MELISSA RICO RAMOS
Contador Público
Tarjeta Profesional 122124-T

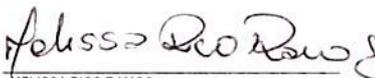
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
 NIT. 800.244.322-6
 BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras Expresadas en Miles de pesos Colombianos)

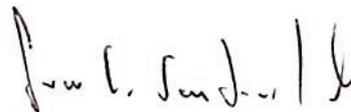
| ACTIVOS | NOTA | 31 de Diciembre 2017 | 31 de Diciembre 2016 |
|--|------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| EFFECTIVO | | | |
| Depósitos en instituciones financieras | (6) | 19,233,471 | 38,028,078 |
| | | 19,233,471 | 38,028,078 |
| INVERSIONES | | | |
| Inversiones administración de liquidez en títulos de deuda | (7) | - | 678,643 |
| Inversiones administración de liquidez en títulos participativos | | - | 677,669 |
| | | - | 974 |
| DEUDORES | | | |
| Avances y anticipos entregados | (8) | 355,418,352 | 285,074,320 |
| Recursos entregados en administración | | 7,346 | 14,754 |
| Otros deudores | | 352,536,754 | 282,335,111 |
| | | 2,874,252 | 2,724,455 |
| OTROS ACTIVOS | | | |
| Otros bienes y servicios pagados por anticipado | (9) | 933 | - |
| | | 933 | - |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 374,652,756 | 323,781,041 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | | | |
| Terrenos | (10) | 5,481,368 | 3,291,460 |
| Edificaciones | | 4,001,605 | - |
| Redes, líneas y cables | | 1,243,150 | 3,616,140 |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | | 74,021 | 74,021 |
| Equipos de computación y comunicación | | 238,406 | 238,406 |
| Equipos de transporte tracción y elevación | | 188,014 | 190,749 |
| Depreciación acumulada | | 275,250 | 224,260 |
| | | (539,078) | (1,052,116) |
| DEUDORES | | | |
| Otros deudores | (8) | 3,788,812 | - |
| | | 3,788,812 | - |
| OTROS ACTIVOS | | | |
| Valorizaciones | (11) | 999,860 | 765,729 |
| | | 999,860 | 765,729 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 10,270,040 | 4,057,189 |
| TOTAL ACTIVOS | | 384,922,796 | 327,838,230 |
| Cuentas de orden deudoras | (26) | 17,690,000 | - |
| Cuentas de orden acreedoras por el contrario | (24) | 3,528,590 | 3,512,738 |

| PASIVO Y PATRIMONIO | NOTA | 31 de Diciembre 2017 | 31 de Diciembre 2016 |
|---|------|----------------------|----------------------|
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO | | | |
| Operaciones de financiamiento externas de corto plazo | (12) | 15,968 | - |
| | | 15,968 | - |
| CUENTAS POR PAGAR | | | |
| Adquisiciones de bienes y servicios nacionales | (13) | 21,154,673 | 40,757,075 |
| Acreedores | | 5,011,246 | 566,810 |
| Retención en la fuente e impuesto de timbre | | - | 1,546 |
| Recursos recibidos en administración | | 92,925 | 169,332 |
| | | 16,050,502 | 40,019,387 |
| OBLIGACIONES LABORALES | | | |
| Cesantías | (14) | 225,180 | 191,286 |
| Intereses sobre cesantías | | 110,180 | 95,898 |
| Vacaciones | | 12,577 | 10,671 |
| | | 102,423 | 84,717 |
| PASIVOS ESTIMADOS | | | |
| Provisión para contingencias | (15) | - | 344,725 |
| | | - | 344,725 |
| OTROS PASIVOS | | | |
| Recaudos en favor de terceros | (16) | 352,536,754 | 282,335,111 |
| | | 352,536,754 | 282,335,111 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 373,932,575 | 323,628,197 |
| TOTAL PASIVO | | 373,932,575 | 323,628,197 |
| PATRIMONIO | | | |
| PATRIMONIO INSTITUCIONAL | (17) | | |
| Capital Fiscal | | 10,990,221 | 4,210,033 |
| Donación | | 1,260,000 | 1,260,000 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | 3,907,031 | 3,907,031 |
| Resultados del ejercicio | | (1,722,727) | 1,495,856 |
| Superávit por valorización | | 6,546,057 | (3,218,583) |
| | | 999,860 | 765,729 |
| TOTAL PATRIMONIO | | 10,990,221 | 4,210,033 |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | | 384,922,796 | 327,838,230 |
| Cuentas de orden acreedoras | (25) | (3,528,590) | (3,512,738) |
| Cuentas de orden deudoras por el contrario | (26) | (17,690,000) | - |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


ANA MARIA ARISTIZABAL OSORIO
 Directora Ejecutiva Encargada
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

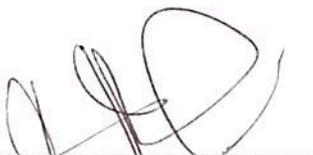

MELISSA RICO RAMOS
 Contador Público
 TP. 122124 - T
 (Ver certificación adjunta)


JUAN GABRIEL SANDOVAL MEDINA
 Revisor Fiscal
 Miembro de JGS & Asociados S.A.S. NR 1475
 TP. 39369 - T
 (Ver mi opinión adjunta)

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
NIT. 800.244.322-6
ESTADOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos)

| ACTIVIDADES ORDINARIAS | NOTA | 31 de Diciembre 2017 | 31 de Diciembre 2016 |
|---|------|----------------------|----------------------|
| INGRESOS OPERACIONALES | | | |
| Otros Ingresos Ordinarios | (18) | 19,844,042 | 16,018,586 |
| TOTAL INGRESOS OPERACIONALES | | <u>19,844,042</u> | <u>16,018,586</u> |
| GASTOS OPERACIONALES | | | |
| Sueldos y salarios | (19) | 13,497,190 | 13,177,738 |
| Contribuciones imputadas | | 3,000,107 | 2,425,275 |
| Contribuciones efectivas | | 8,193 | - |
| Aportes sobre la nómina | | 496,549 | 392,587 |
| Generales | | 107,182 | 88,206 |
| Impuestos, contribuciones y tasas | | 9,791,101 | 10,138,624 |
| | | 94,058 | 133,046 |
| PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | | | |
| Provisión para contingencias | (15) | 74,043 | 607,693 |
| Depreciaciones de propiedad, planta y equipo | (10) | - | 344,725 |
| Amortización de intangibles | | 74,043 | 262,559 |
| | | - | 409 |
| OTROS GASTOS | | | |
| Financieros | (20) | 2,382,803 | 3,825,232 |
| | | 2,382,803 | 3,825,232 |
| TOTAL GASTOS OPERACIONALES | | <u>15,954,036</u> | <u>17,610,663</u> |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL | | <u>3,890,006</u> | <u>(1,592,077)</u> |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | | | |
| Financieros | (21) | 84,389 | 120,422 |
| TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES | | <u>84,389</u> | <u>120,422</u> |
| GASTOS NO OPERACIONALES | | | |
| Financieros | (22) | 1,066 | 727,416 |
| Otros gastos ordinarios | | 30,366 | - |
| TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES | | <u>31,432</u> | <u>727,416</u> |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL | | <u>52,957</u> | <u>(606,994)</u> |
| PARTIDAS EXTRAORDINARIAS | | | |
| Ingresos extraordinarios | (23) | 2,638,369 | 6,135,122 |
| Gastos extraordinarios | (24) | 35,275 | 7,154,634 |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO | | <u>6,546,057</u> | <u>(3,218,583)</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


ANA MARIA ARISTIZABAL OSORIO
 Directora Ejecutiva Encargada
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


MELISSA RICO RAMOS
 Contador Público
 TP. 122124 - T
 (Ver certificación adjunta)

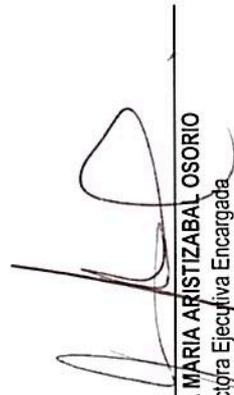

JUAN GABRIEL SANDOVAL MEDINA
 Revisor Fiscal
 Miembro de JGS & Asociados S.A.S. NR 1475
 TP. 39369 - T
 (Ver mi opinión adjunta)

FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
NIT . 800.244.322-6

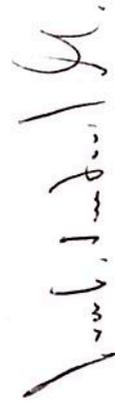
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras Expresadas Miles de Pesos Colombianos)

| | Capital Semilla | Donación | (Déficit) Excedente de ejercicios anteriores | Excedente (Déficit) del ejercicio | Superávit por valoración | Total patrimonio |
|--|-----------------|--------------|--|-----------------------------------|--------------------------|------------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | \$ 1,260,000 | \$ 3,907,031 | \$ 434,743 | \$ 1,061,113 | \$ 765,729 | \$ 7,428,616 |
| Resultados de ejercicios anteriores | - | - | 1,061,113 | (1,061,113) | - | - |
| Déficit del ejercicio | - | - | - | (3,218,583) | - | (3,218,583) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | \$ 1,260,000 | \$ 3,907,031 | \$ 1,495,856 | \$ (3,218,583) | \$ 765,729 | \$ 4,210,033 |
| Valorización propiedad, planta y equipo | - | - | - | - | 234,131 | 234,131 |
| Resultados de ejercicios anteriores | - | - | (3,218,583) | 3,218,583 | - | - |
| Excedente del ejercicio | - | - | - | 6,546,057 | - | 6,546,057 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | \$ 1,260,000 | \$ 3,907,031 | \$ (1,722,727) | \$ 6,546,057 | \$ 999,860 | \$ 10,990,221 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


ANA MARIA ARISTIZABAL OSORIO
Directora Ejecutiva Encargada
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


MELISSA RICO RAMOS
Contador Público
TP. 122124 - T
(Ver certificación adjunta)

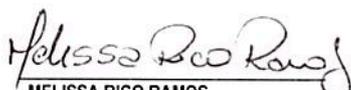

JUAN GABRIEL SANDOVAL MEDINA
Revisor Fiscal
Miembro de JGS & Asociados S.A.S. NR 1475
TP. 39369 - T
(Ver mi opinión adjunta)

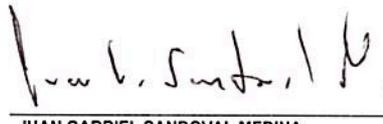
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras Expresadas Miles de Pesos Colombianos)
MÉTODO INDIRECTO

| Flujos de efectivo de las actividades de operación | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|---------------------|--------------------|
| Excedente (Déficit) del ejercicio | 6,546,057 | (3,218,583) |
| Movimiento de partidas que no involucran efectivo: | | |
| Depreciaciones | 74,043 | 262,559 |
| Amortizaciones | - | 409 |
| Provisiones para contingencias | - | 344,725 |
| Ajustes propiedad, planta y equipo | (575,195) | - |
| Efectivo generado (provisto) en la operación | 6,044,905 | (2,610,890) |
| Cambio en partidas operacionales: | | |
| Variación en deudores | (74,132,844) | (131,359,807) |
| Variación en otros activos corrientes | (933) | - |
| Variación en obligaciones financieras | 15,968 | - |
| Variación en cuenta por pagar | (19,602,402) | 159,757 |
| Variación en obligaciones laborales | 33,894 | (459,836) |
| Variación pasivos estimados y provisiones | (344,725) | 60,457 |
| Variación de otros pasivos | 70,201,643 | 134,642,864 |
| Efectivo (utilizado) provisto en actividades de operación | (17,784,494) | 432,545 |
| Flujos de efectivo en actividades de inversión: | | |
| Aumento en propiedad, planta y equipo | (1,688,756) | (167,165) |
| Disminución en intangibles | - | 129,432 |
| Disminución (Aumento) en inversiones | 678,643 | (83,628) |
| Efectivo (utilizado) provisto en actividades de inversión | (1,010,113) | (121,361) |
| | | |
| Cambio neto en el efectivo | (18,794,607) | 311,184 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio | 38,028,078 | 37,716,894 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio | 19,233,471 | 38,028,078 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


ANA MARIA ARISTIZABAL OSORIO
Directora Ejecutiva Encargada
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


MELISSA RICO RAMOS
Contador Público
TP. 122124 - T
(Ver certificación adjunta)


JUAN GABRIEL SANDOVAL MEDINA
Revisor Fiscal
Miembro de JGS & Asociados S.A.S. NR 1475
TP. 39369 - T
(Ver mi opinión adjunta)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A diciembre de 2017
(Cifras Expresadas en miles de pesos Colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. Entidad Reportante

LA FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS es una entidad sin ánimo de lucro, creada de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales que asocia a los representantes legales de los Departamentos de Colombia.

"En cuanto a que ha sido constituida por los representantes legales de las Entidades Públicas debidamente autorizados y recibe y maneja fondos públicos, es una Entidad Pública de 2° grado, tiene personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, no ejerce funciones públicas y en el desarrollo de las que le competen de acuerdo a estos Estatutos, se regirá en sus actos y contratos por las normas de derecho privado que regulan esta clase de actuaciones en las entidades sin ánimo de lucro." (Artículo 6° Estatutos).

Por mandato del artículo 224 de la Ley 223 de 1995, desde marzo de 1997, la entidad tiene a su cargo el recaudo, administración y giro de los recursos provenientes del Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros.

La Ley 223 de 1995 en su artículo 224 crea el Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos extranjeros que a la letra dice: "ARTICULO 224 FONDO CUENTA DE IMPUESTOS AL CONSUMO DE PRODUCTOS EXTRANJEROS. Créase un fondo-cuenta especial dentro del presupuesto de la Corporación Conferencia Nacional de Gobernadores, en el cual se depositarán los recaudos por concepto de los impuestos al consumo de productos extranjeros. La administración, la destinación de los rendimientos financieros y la adopción de mecanismos para dirimir las diferencias que surjan por la administración de los recursos del Fondo-Cuenta será establecida por la Asamblea de Gobernadores y del Alcalde del Distrito Capital, mediante acuerdo de la mayoría absoluta".

El 23 de diciembre de 2009, la Federación Nacional de Departamentos suscribe el contrato No. 019 con el Consorcio Fimproex 2009, cuyo objeto es el recaudo, administración, y giro de los recursos del Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo sobre cervezas, sifones, refajos, mezclas, licores, vinos aperitivos y similares; y cigarrillos y tabaco elaborado, de que trata la Ley 223 de 1995, los Decretos 1640 de 1996, 2141 de 1996, 3071 de 1997, Ley 788 de 2002, Decreto Reglamentario 1150 de 2003, Ley 111 de 2006 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o deroguen, contrato que finalizó en septiembre de 2017.

El 02 de agosto de 2017, la Federación Nacional de Departamentos suscribe el contrato de fiducia No. 261 de 2017 con el Consorcio Fimproex 2017, cuyo objeto es ejecutar un contrato de fiducia pública para el recaudo, administración y giro de los recursos del Fondo Cuenta de Impuesto al Consumo de Productos Extranjeros que administra la Federación Nacional de Departamentos, su duración es hasta septiembre de 2022.

En virtud de la naturaleza de la contratación, con el Consorcio Fimproex, contablemente con periodicidad mensual se incluyen las cuentas del Fondo como cuentas reales de balance en el plan de cuentas de la Federación, a saber, en el activo en RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y en el pasivo en RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS. Los resultados se controlan con auxiliares específicos para el Fondo-Cuenta.

Los balances y demás informes, en atención a la cláusula segunda, numeral 7.14 del contrato mencionado, el Consorcio prepara mensualmente los Estados Financieros con destino a la Federación Nacional de Departamentos, para efectos de reconocer las cifras en los Estados Financieros de la Federación Nacional de Departamentos.

Así mismo, anualmente prepara el Informe de Gestión y los Estados Financieros auditados, en los que se detalla todo el comportamiento del Fondo Cuenta y su operatividad.

Nota 2. Prácticas Contables

La Federación Nacional de Departamentos cumple con el Régimen de Contabilidad Pública para la preparación y presentación de los Estados Financieros, considerando que es el medio de normalización y regulación contable establecido por la Contaduría General de la Nación, ente Público de la República de Colombia.

Las normas vigentes de la Contaduría General de la Nación que rigen en materia contable son:

- ✓ Resolución 354 de 2007: Adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación.
- ✓ Resolución 355 de 2007: Adoptó el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), que contiene la regulación contable pública de tipo general y los fundamentos para reconocer y revelar las transacciones, los hechos y las operaciones realizadas.
- ✓ Resolución 356 de 2007: Adoptó el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables.
- ✓ Resolución 357 de 2008: Establece el procedimiento de control interno contable y el envío del informe anual de evaluación de control interno que se debe entregar a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ En el año 2015 la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 por la cual se incorpora, en el Régimen de la Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, entre las cuales, se establecía el cronograma de aplicación, el cual fue modificado por la Resolución 693 de 2016, así:

| Etapas | Resolución 533 de 2015 Antes | Resolución 693 de 2016 Ahora |
|-------------------------|---|---|
| Preparación obligatoria | Hasta 31 diciembre 2016 | Hasta 31 diciembre 2017 |
| Aplicación | 1 de Enero de 2017 | 1 de Enero de 2018 |

En el año 2017 se terminó de ejecutar el cronograma de implementación del nuevo marco técnico normativo contable y a partir del 1 de enero de 2018 se aplicará en su totalidad.

- ✓ Resolución 706 de 2016: Establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 097 de 2017: Modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 356 de 2007 y la Resolución 706 de 2016.
- ✓ Resolución 107 de 2017: Modifica catálogos generales de cuentas vigentes para los años 2017 y 2018.
- ✓ Resolución 484 de 2017: Modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del

Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Así las cosas, de acuerdo a la normativa vigente, para los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017, la Federación Nacional de Departamentos cuenta con las siguientes prácticas Contables:

2.1 Moneda Funcional:

La Moneda Funcional de Colombia es el Peso Colombiano (COP), en consecuencia, la Federación Nacional de Departamentos registra sus operaciones en esta moneda. Las operaciones realizadas en una moneda diferente a la funcional se registran según los tipos de cambios vigentes a las fechas de las operaciones.

2.2 Concepto de Materialidad:

El reconocimiento de los hechos y revelación se hacen de acuerdo a su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía y/o su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

2.3 Efectivo:

Se considera como efectivo el dinero en caja y bancos y las inversiones para administración de liquidez, no mayores a tres meses.

2.4 Propiedad, Planta y Equipo:

Representan los bienes tangibles adquiridos, con la intención de emplearlos en apoyo a los procesos administrativos de la organización, que no se encuentran destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede un año.

Las vidas útiles de los activos fijos en la Federación se definen teniendo en cuenta criterios técnicos, de acuerdo con las características propias del activo, considerando beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del activo, y condiciones físicas y ambientales.

Así mismo, dicha estimación se determina, entre otros factores, en consideración al desgaste físico producido por el uso del activo y el desgaste funcional. El primero es producido por el uso de los activos y el deterioro ocasionado por motivos distintos a su uso como aquellos relacionados con el factor tiempo. Los factores funcionales se relacionan con la obsolescencia tecnológica y con la incapacidad del activo para operar con eficiencia. En caso de no contarse con criterios técnicos podrán tomarse como referencias las vidas útiles establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Las Propiedades, Planta y Equipo son registradas al costo de adquisición. La depreciación se calcula sobre el costo y por bien individual, usando el método de línea recta con base a la vida útil de los activos así:

| Tipo de Activo | Vida útil en Años |
|---------------------------------------|-------------------|
| Oficinas | 50 |
| Muebles y Enseres | 10 |
| Equipos de Computación y Comunicación | 5 |
| Vehículos | 5 |

2.5 Clasificación de Activos y Pasivos:

Los activos y pasivos se clasifican según el uso a los cuales fueron destinados, según su grado de exigibilidad y liquidación en términos de tiempos y valores. Se consideran activos y pasivos corrientes los realizables o exigibles en un tiempo no mayor a un año.

Nota 3. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

Para los años 2013 y anteriores, la entidad no manejaba un software contable, la contabilidad reposaba en archivos de Excel, la Administración actual no cuenta con copia de esos archivos.

Para el año 2014, 2015 y 2016 la contabilidad se manejaba en el aplicativo NADILA, al cual la Administración actual ya no se tiene acceso a dicho aplicativo, pero si cuenta con un backup de la información en Excel.

Desde enero de 2016 la Federación Nacional de Departamentos conserva sus libros oficiales de contabilidad en medio magnético.

Desde el año 2017, la entidad migró sus saldos al aplicativo SYSMAN, en el cual maneja los módulos nómina, presupuesto, contabilidad y tesorería. El aplicativo cuenta con servicio de actualización y soporte anual vigente.

Hasta noviembre de 2017 la entidad no contaba con Tablas de Retención Documental estructuradas y homogéneas para todos los años, el archivo central de años anteriores se encuentra bajo la custodia del proveedor Almarchivo, el archivo de gestión reposa en las instalaciones de la Federación Nacional de Departamentos.

Nota 4. Efectos y cambios significativos en la información contable

Durante el año 2017 se realizó un proceso de revisión de la afectación contable en lo que corresponde a los recursos en administración del Acuerdo de Inversión y Cooperación con Philip Morris, en adelante "Acuerdo PM".

Este proceso consistió en la reconstrucción de las cifras correspondientes a los giros recibidos y ejecución de cada una de las líneas del Acuerdo PM, partiendo del informe presentado y aprobado por Coltabaco con corte a 31 de marzo de 2015, con base en los soportes físicos (cuentas de cobro, contratos, convenios, extractos bancarios).

Los ajustes que resultaron de éste proceso de depuración, se evidencian en la distribución de los recursos por cada línea como se muestra en la Nota 13 y el reconocimiento de ingresos por \$1.707.614 como se evidencia en la Nota 23.

Nota 5. Consistencia y razonabilidad de las cifras

El saldo correspondiente a las cuotas de fiscalización y auditaje cobradas mediante resolución anual por la Contraloría General de la República por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para el Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros, ha sido reconocido en cuentas de orden. Actualmente se encuentran en proceso de demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, bajo la siguiente pretensión:

La Federación Nacional de Departamentos como administradora del Fondo Cuenta de Impuesto al Consumo de Productos Extranjeros ha ejercido las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho en acumulación de pretensiones, frente a los actos administrativos expedidos por la Contraloría General de República y que fija la tarifa de control fiscal para cada una de las vigencias al estar fundamentadas en el artículo 1° del Decreto 1640 de 1996, el cual es contrario a los artículos 150, inciso 1°, 189, numeral 11, 267 y 272 de la Constitución de 1991. La esencia de esa violación consiste en que esos fondos y rentas de las entidades territoriales les corresponden a las Contralorías Departamentales y Distritales. La Contraloría General no puede ejercer esa función sino mediante a autorización concreta y para casos excepcionales, no por regla general de una Ley expedida por el Congreso de la República, por lo que el Gobierno nacional no podía asignar por intermedio de un Decreto tal competencia al órgano de control fiscal nacional. De lo anterior, se concluye que los actos dictados por la Contraloría General con sujeción al artículo 1° del Decreto 1640 de 1996, carecen de competencia y deben ser declarados nulos por la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

Las cuotas se encuentran discriminadas de dicha manera:

| AÑO | RESOLUCION No. | FECHA RESOLUCION | VALOR |
|-----------------------------|----------------|------------------|------------------|
| 2009 | 1418 | 24-oct-09 | 518.645 |
| 2010 | 0110 | 22-nov-10 | 358.595 |
| 2011 | 1005 | 23-jun-11 | 424.952 |
| 2012 | 0084 | 27-nov-12 | 478.702 |
| 2013 | 0174 | 29-nov-13 | 480.604 |
| 2014 | 0117 | 16-jul-14 | 582.216 |
| 2015 | 0142 | 28-jul-15 | 654.117 |
| 2016 | 0132 | 30-ago-16 | 14.907 |
| 2017 | 0097 | 25-sep-17 | 15.852 |
| Total Cuota Auditaje | | | 3.528.590 |

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 6. Efectivo

Las conciliaciones bancarias al corte del 31 de diciembre de 2017 se realizaron oportunamente, la cuenta corriente de Bancolombia No. 03187115362 presenta dos partidas conciliatorias por valor de \$28.616 por concepto de cheques girados no cobrados de fecha 26 de diciembre de 2017.

El saldo del efectivo a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se componen de la siguiente manera:

| RECURSOS PROPIOS | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|-------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Cuenta de Ahorros: | | |
| Banco de Bogotá No. 00824706 | - | 243 |
| Banco de Bogotá No. 00824714 | - | 587 |
| Bancolombia No.03144971654 | 3.173.392 | 1.163.764 |
| Cuenta Corriente: | | |
| Banco de Bogotá No. 00814046 | - | 2.496 |
| Bancolombia No. 03187115362 | 2.996 | 3.153 |
| Total Recursos Propios | 3.176.388 | 1.170.243 |

| RECURSOS DE USO RESTRINGIDO | CONVENIO | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Cuenta de Ahorros: | | | |
| Bancolombia No. 03191391852 | Fonade 634 | 41.239 | 39.681 |
| Bancolombia No. 03193788772 | Esap 2013 | 10.842 | 10.432 |
| Bancolombia No. 0314491280 | Acuerdo Philip Morris | 5.075.610 | 4.827.626 |
| Bancolombia No. 03159495476 (i) | Acuerdo Philip Morris | 10.907.021 | 31.433.032 |
| Bancolombia No. 03147474961 | Mintrabajo 277 | - | 132.327 |
| Bancolombia No. 03148871182 | Esap 017 | - | 1.371 |
| Bancolombia No. 03147474783 | Mininterior 864 | 12.113 | 10.270 |
| Bancolombia No. 03147566840 | DPS Convenio 415 | 10.258 | 40.437 |
| Bancolombia No. 03156685711 | DNP 590 | - | 253.248 |
| Bancolombia No. 03156685843 | DNP 590 | - | 105.314 |
| Bancolombia No. 03162478353 | DPS Convenio 098 | - | 2.625 |
| Banco de Bogotá No. 00973610 | Unicef | - | 1.152 |
| Cuenta corriente: | | | |
| Bancolombia No. 18812108037 | DPS Convenio 021 | - | 320 |
| Total Recursos Convenios | | 16.057.083 | 36.857.835 |
| Total Efectivo | | 19.233.471 | 38.028.078 |

(i) La disminución de los recursos en la cuenta bancaria Bancolombia No. 03159495476 del Acuerdo Philip Morris corresponde principalmente a que durante el año 2017 se ejecutaron los recursos de las diferentes líneas del acuerdo y no se recibió el giro anual establecido en el Acuerdo por parte de Coltabaco.

Nota 7. Inversiones

Las inversiones se realizan siguiendo una política rigurosa de selección priorizando siempre seguridad por encima de rentabilidad. En inversiones se mantienen los excedentes de liquidez de los recursos propios de la Federación. Durante el año 2017 se cancelaron las inversiones que se tenían, quedando los saldos 31 de diciembre 2017 y de 2016, así:

| TIPO DE INVERSION | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| Cartera colectiva Fiducuenta No. 75634 | - | 277 |
| Cartera colectiva Fidurenta No. 00786 | - | 697 |
| CDT Banco de Bogotá | - | 40.060 |
| CDT Banco Sudameris | - | 637.609 |
| Total Inversiones | - | 678.643 |

Nota 8. Deudores

La cuenta deudores presenta un saldo a 31 de diciembre de 2017 y de 2016, de \$359.207.164 y \$285.074.320 respectivamente, los cuales se encuentran detallados a continuación:

| ENTIDAD | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Avances y Anticipos Entregados (a) | 7.346 | 14.754 |
| Recursos Entregados en Administración (b) | 352.536.754 | 282.335.111 |
| Otros Deudores (c) | 6.663.064 | 2.724.455 |
| Total Deudores | 359.207.164 | 285.074.320 |

- (a) Avances y Anticipos Entregados: Corresponde a recursos a título de anticipo de viáticos a los contratistas y funcionarios de la Federación para el desarrollo de sus funciones, las partidas que componen el saldo final a cada corte, están dentro del plazo establecido en el Manual de Viáticos y Gastos de Viaje.
- (b) Recursos Entregados en Administración: Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el concepto No.200710-103604 del 04 de diciembre de 2007, emanado de la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta el encargo fiduciario en cabeza del consorcio FIMPROEX 2009 para el año terminado en diciembre de 2016 y FIMPROEX 2017 para el año terminado en 2017, el saldo de esta cuenta correspondiente al Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo, así:

| CONCEPTO | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|--|------------------------------------|------------------------------------|
| Depósitos -Instituciones Financieras (i) | 5.612.851 | 1.020.114 |
| Inversiones Admón. de liquidez (ii) | 344.088.974 | 279.289.631 |
| Otros Deudores (iii) | 2.834.929 | 2.025.366 |
| Total Encargo Fiduciario | 352.536.754 | 282.335.111 |

- (i) Depósitos en Instituciones Financieras:

Representa el saldo en Entidades Bancarias a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por concepto de recaudos que, por cierre bancario, no fueron trasladados a las cuentas de inversiones respectivas. Están representados así:

| BANCO | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Banco de Bogotá | 1.526.680 | 808.290 |
| Banco BBVA | 4.085.971 | 182.101 |
| Banco AV Villas | - | 29.723 |
| Banco Agrario | 200 | - |
| Total Depósitos en Inst. Financieras | 5.612.851 | 1.020.114 |

(ii) Inversiones Admón. de liquidez:

Son valores en fondos fiduciarios, seleccionados que prestan la mejor relación entre seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de las posibilidades del contrato de Fiducia Pública (Ver Nota 16), así:

| INVERSIONES | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Fondo de Inversión Colectivo SUMAR | 73.690.613 | 114.675.105 |
| Fondo de Inversión Colectivo Fidubogotá | 167.612.039 | 82.331.157 |
| Fondo de Inversión Colectivo País | 102.739.859 | 82.283.369 |
| Fondo de Inversión Colectivo Efectivo | 46.463 | - |
| Total Inversiones de liquidez en títulos | 344.088.974 | 279.289.631 |

(iii) Otros Deudores (Fondo Cuenta):

Corresponden a cuentas por cobrar a los Departamentos en la aplicación de la Resolución 008 de 2013 por valor de \$2.834.929 para el año 2017 y \$2.025.366 para el año 2016.

(c) Otros deudores: la cuenta de otros deudores se conforma de la siguiente manera:

| ENTIDAD | | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|-----------------------------------|-------|------------------------------------|---------------------------------|
| Corriente: | | | |
| Patrocinio y aportes | (i) | 38.000 | 123.263 |
| Consortio Fimproex Resolución 008 | (ii) | 2.833.725 | 1.623.866 |
| Saldo a favor tarjeta de crédito | (iii) | - | 5.083 |
| Cuentas por cobrar convenios | (iv) | - | 972.243 |
| Incapacidades | (v) | 2.527 | - |
| No corriente: | | | |
| Cuentas por cobrar convenios | (iv) | 3.788.812 | - |
| Total Deudores | | 6.663.064 | 2.724.455 |

(i) Patrocinio y aportes: Cuentas de cobro suscritas por la Federación por concepto de patrocinios, que aún están pendientes de pago por parte del patrocinador.

(ii) Consortio Fimproex Resolución 008: La cuota de administración del Fondo Cuenta es de 1,8% del total del recaudo de la vigencia mensual, esta cuenta por cobrar se cancela en el mes inmediatamente

siguiente con el giro de los recursos por parte del Consorcio Fimproex a cuenta bancaria de la Federación.

(iii) Saldo a favor tarjeta de crédito: La tarjeta de crédito N° 4302740001977022 del Banco de Bogotá al cierre del año 2016 culminó con un saldo a favor de la Federación por \$ 5.083 como consta en el correspondiente extracto.

(iv) Cuentas por cobrar convenios: Corresponde a saldos que los convenios adeudan a la Federación, debido a que, en cumplimiento de su función de Administrador de los recursos de cada convenio, la entidad ha usado sus recursos propios para el cumplimiento de las obligaciones de los convenios. Estos dineros son reintegrados cuando cada convenio cuenta con disponibilidad. El saldo se distribuye así:

| CONCEPTO | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 |
|---|------------------------------------|---------------------------------------|
| Corriente: | | |
| Convenio DNP 590 | - | 348.308 |
| Convenio 098 | - | 93.177 |
| Convenio Philip Morris | - | 530.758 |
| No corriente: | | |
| Convenio Philip Morris (Ver Nota 13) | 3.788.812 | - |
| Total Cuentas por cobrar Convenios | 3.788.812 | 972.243 |

(v) Incapacidades: Corresponde a valores por cobrar a Entidades Promotoras de Salud EPS, por concepto de incapacidades de los funcionarios de la Federación, por \$2.527.

Nota 9. Otros Activos

Para el año 2017, el saldo de \$933 corresponde a un mayor valor girado en un pago al proveedor Hacienda La Margarita, dinero que fue reintegrado por parte del proveedor en el mes de enero de 2018.

Nota 10. Propiedad, Planta y equipo

Al cierre de 2017 y 2016 la cuenta de propiedad, planta y equipo se compone de la siguiente manera:

- ESPACIO -

| Descripción | Terrenos | Edificaciones | Redes, Líneas y Cables | Muebles Enseres y Equipos de Oficina | Equipos de Comunicación y Computación | Flota y Equipos de Transporte | Total |
|--|-----------|---------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-----------|
| Total a 31 de diciembre de 2017 | 4,001,605 | 1,170,757 | 46,867 | 72,026 | 3,268 | 186,845 | 5,481,368 |
| Adiciones (a) | 880,000 | 748,616 | - | 9,150 | - | 50,990 | 1,688,756 |
| Ajustes por inventario, avalúo y plaqueteo (b) | 3,121,605 | (2,725,859) | 50,568 | 10,060 | 6,497 | 112,324 | 575,195 |
| Depreciación anual | - | (10,096) | (3,701) | (23,382) | (11,267) | (25,597) | (74,043) |
| Total a 31 de diciembre de 2016 | - | 3,158,096 | - | 76,198 | 8,038 | 49,128 | 3,291,460 |
| Adiciones | - | - | - | - | 3,405 | 163,760 | 167,165 |
| Depreciación Anual | - | (75,336) | - | (19,525) | (53,066) | (114,632) | (262,559) |
| Total a 31 de diciembre de 2015 | - | 3,233,432 | - | 95,723 | 57,699 | - | 3,386,854 |

(a) Adiciones:

Terrenos y edificaciones: En diciembre de 2017, la Federación Nacional de Departamentos adquirió un inmueble ubicado en la Calle 26 No. 69 – 63 Of 504, en el que funciona la sede 2 de la entidad, por valor de \$1.628.616, el cual se compone de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------------|------------------|
| Oficina 504 | 669,560 |
| Garaje 77 | 12,610 |
| Garaje 78 | 12,610 |
| Garaje 79 | 12,610 |
| Garaje 80 | 12,610 |
| Terreno | 880,000 |
| Total inmueble | 1,600,000 |
| Mas gastos de escrituración | 28,616 |
| Total adición | 1,628,616 |

Muebles, enseres y equipo de oficina: Durante el año 2017, se adquirieron activos así:

| | |
|----------------------|--------------|
| Sillas | 8.450 |
| Hornos microondas | 700 |
| Total adición | 9.150 |

Flota y equipos de transporte: En mayo de 2017, la Federación adquirió un vehículo de marca Suzuki de placas DQP140 por valor de \$50.990, con destino a suplir las necesidades de transporte de la Federación.

- (b) Ajustes por inventario, avalúo y plaqueteo: Durante el año 2017 se llevó a cabo el inventario, plaqueteo y valoración de la totalidad de la Propiedad, planta y equipo de la Federación. La firma evaluadora entregó como resultado la base de datos de todos los activos, la vida útil para cada uno de ellos, la depreciación acumulada, entre otros aspectos de carácter técnico de cada activo.

Producto de este resultado, se identificó un ajuste en el ingreso de la Federación por valor de \$575.195, que obedece a las siguientes situaciones:

- La Federación Nacional de Departamentos ha venido depreciando la totalidad del inmueble adquirido según escritura pública No. 2823 de septiembre de 2010, en el que se encuentra ubicada la sede 1, sin tener en cuenta el valor del Terreno por \$3.121.605, el cual no es depreciable. Así las cosas, en los años anteriores la depreciación del inmueble ha sido sobreestimada. Para el año 2017 con base en el avalúo, se ajustan los valores arrojando como resultado un ingreso por valor de \$460.640. Ver Nota 23 literal c.
- El inventario de Propiedad, planta y equipo de la Federación Nacional de Departamentos se encontraba desactualizado, activos en uso que no estaban en la base de datos y activos que en algún momento se dieron de baja o están totalmente depreciados y aún reposaban en la base de datos, el resultado de esta depuración de activos arrojó como resultado un ingreso por valor de \$114.554. Ver Nota 23 literal c.

La Federación Nacional de Departamentos al corte de diciembre de 2017 no cuenta con un software de administración de Activos Fijos que le permita manejar el inventario de propiedad, planta y equipo de manera automática.

Nota 11. Otros activos

Valorizaciones: Al 31 de diciembre de 2017 el saldo pasa a \$999.860 producto de un nuevo avalúo realizado sobre el mismo inmueble en Septiembre de 2017 por la firma Filfer Sociedad de Inversiones S.A.S.

El saldo de \$765.729 al 31 de diciembre de 2016 se determina con base en el avalúo practicado por la firma Conexos y Asociados S.A.S. No. 004 de fecha 31 de Enero de 2014 que se practicó al inmueble comercial ubicado en la Av. Calle 26 No. 69 B – 53 Of. 604.

Nota 12. Operaciones de Financiamiento

El importe de operaciones de financiamiento a 31 de diciembre de 2017, obedece al valor pendiente de pago de la tarjeta de crédito No. 4099850214129670 de Bancolombia por valor de \$15.968, como consta en el extracto el cual fue cancelado en enero de 2018.

Nota 13. Cuentas por Pagar

El importe de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de la Federación Nacional de Departamentos, está discriminado de la siguiente forma:

| CONCEPTO | | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|--|-----|---------------------------------|---------------------------------|
| Adquisición de bienes y servicios nacionales | (a) | 5.011.246 | 566.810 |
| Acreedores | (b) | - | 1.546 |
| Retención en la fuente por pagar | (c) | 92.925 | 169.332 |
| Recursos recibidos en administración | (d) | 16.050.502 | 40.019.387 |
| Total cuentas por pagar | | 21.154.673 | 40.757.075 |

(a) Se compone de las siguientes partidas:

Bienes y servicios: Corresponden a los gastos pendientes de pago, desglosados para los dos cortes así:

| CUENTA | CONCEPTO | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|---|--|------------------------------------|------------------------------------|
| Bienes y Servicios | Contratos de Suministro | 1.269 | 13.218 |
| | Contratos de Prestación de Servicios | - | 74.218 |
| | Contratos de Prestación de Servicios Profesionales | 1.310 | 82.335 |
| | Viáticos y Gastos de Viaje | 1.323 | 8.879 |
| Proyectos de inversión | Nómina Convenio 277 (i) | 46.015 | 177.720 |
| | Contingencias laborales Convenio 277 (i) | 69.868 | 210.440 |
| | Philip Morris – Rendimientos Financieros (ii) | 1.102.649 | - |
| | Philip Morris – Línea Obras Públicas (iii) | 3.788.812 | - |
| Total adquisición bienes y servicios | | 5.011.246 | 566.810 |

- (i) **Nomina convenio 277 y Contingencias laborales convenio 277:** Corresponden a este rubro los valores pendientes de pago de acuerdo al Acta de liquidación del contrato interadministrativo No. 277 del 26 de agosto de 2015, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y la Federación Nacional de Departamentos.
- (ii) **Philip Morris – Rendimientos Financieros:** Corresponde a valores adeudados al Acuerdo PM por concepto de Rendimientos Financieros (que hasta el año 2015 correspondían a la Federación y desde enero de 2016 corresponde a las líneas del Acuerdo), tal como lo establece el Acuerdo de conformidad suscrito entre las partes en enero de 2016.
- (iii) **Philip Morris – Línea Cláusula IVB3:** Corresponde a saldo del último pago del convenio con Fonade y el ICBF No. 3374 de 2012; suscrito a través de la línea de obras públicas del Acuerdo PM, el cual en virtud de lo establecido en el Acuerdo de Conformidad suscrito en enero de 2016, no debía pagarse con recursos del Acuerdo, toda vez que la línea no contará con los mismos hasta después del año 2022. La Federación, pagará al Acuerdo \$3.788.812 con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo de conformidad, pero registra la cuenta por cobrar porque después del año 2022 cuando la línea de obras cuente con disponibilidad de recursos, reintegrará a la Federación éste valor. (Ver Nota 8).

- (c) **Retención en la fuente por pagar:** Corresponde a retenciones en la fuente a título de renta, IVA e ICA practicadas en el mes de diciembre de 2017 y 2016 y pagadas a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá en enero de 2018 y 2017 respectivamente.

| CONCEPTO | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Retención en la fuente de Renta | 69.998 | 125.814 |
| Retención en la fuente de IVA | 7.902 | 24.291 |
| Retención en la fuente de ICA | 15.025 | 19.227 |
| Impuestos por pagar | 92.925 | 169.332 |

(d) Recursos recibidos en Administración: Representa saldos por ejecutar de los convenios y/o contratos que a la fecha se encuentran vigentes, relacionados así:

| CONVENIOS A DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 | | | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------|--|--------------------------|------------------|------------|---------------------------------|---------------------------------|
| CONVENIO | ENTIDAD | OBJETO | VIGENCIA | APORTE ENTIDAD | APORTE FND | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 |
| No. 616 | MINISTERIO DEL INTERIOR | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos entre el Ministerio del Interior y la Federación Nacional de Departamentos para que en el marco de la política de descentralización territorial se fortalezcan los temas de buen gobierno regional, paz, seguridad y convivencia ciudadana. | 24/02/2015 30/11/2015 | 350,000 | 105,000 | 12,113 | 10,270 |
| No. 017 | ESAP | Aunar esfuerzos académicos, Administrativos, Financieros y Humanos para realizar las asesorías dirigidas a los Gobernadores y las Entidades departamentales para los cierres de gestión, presupuesto público y gestión de proyectos. | 23/06/2015 31/12/2015 | 600,000 | 200,000 | - | 1,371 |
| No. 98 | DPS - DGT | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos entre la DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DGT y la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS para el desarrollo de jornadas de formulación participativa y sistematización de información, que permita construir una visión comunitaria del desarrollo territorial y que sirva de insumo para la construcción de los planes e intervención territorial y sustitución de cultivos de uso ilícito. | 07/07/2016 31/12/2016 | 1,100,000 | 150,000 | - | (4,941) |
| No. 634 | FONADE | Aunar esfuerzos interinstitucionales para la implementación y puesta en marcha del nuevo Sistema General de Regalías - SGR, de las Alianzas Público Privadas - APP y lo Contratos Plan, a través del trabajo articulado entre el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE y la Federación Nacional de Departamentos - FND. | 19/07/2012 31/12/2014 | 2,061,000 | 216,000 | 41,239 | 39,681 |
| No.590 | DNP | Aunar esfuerzos para articular a los Departamentos en la sensibilización e implementación de estrategias nacionales de carácter territorial en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2016 "Todos por un nuevo país". | 17/09/2015 30/08/2016 | 1,500,000 | 613,500 | - | 355,954 |
| No 016 | ESAP | Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y humanos entre la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP y la Federación Nacional de Departamentos-FND que permita promover, Asistencia Técnica a los gobiernos departamentales en diferentes iniciativas orientadas al fortalecimiento de sus capacidades de gestión y su mejor inserción en las leyes, normas, programas y proyectos del gobierno central. | 28/05/2013 20/12/2013 | 600,000 | 131,500 | 10,841 | 10,431 |
| No 415 | DPS | Realizar los procesos de contratación y fortalecimiento de capacidades, de población en situación de vulnerabilidad, pobreza extrema y/o víctima del desplazamiento forzado por la violencia y/o damnificada por efectos de situaciones conyunturales determinadas por el Gobierno Nacional, mediante el desarrollo de actividades de baja complejidad que requieran el uso intensivo de mano de obra no calificada, conforme a planes de actividades presentados por las Entidades Territoriales y viabilizadas por el DPS, los cuales se ejecutaran en las zonas focalizadas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS. | 02/10/2015 30/07/2016 | 9,880,716 | - | 10,258 | 40,315 |
| | Universidad del Rosario | Aunar esfuerzos para fomentar el intercambio de experiencias en los campos de la docencia y el fortalecimiento de las entidades territoriales dentro de la especialización de Derecho Administrativo ofrecida por LA UNIVERSIDAD. | 05/09/2016 25/09/2016 | 13,877 | - | 5,277 | - |
| | PHILIP MORRIS | El 19 de junio de 2009, los 32 Departamentos del País junto con el Distrito Capital, suscribieron con la Compañía Colombiana de Tabaco S.A., Philip Morris Colombia S.A. y algunas de sus Filiales, un Acuerdo de Inversión y cooperación, el cual las partes acordaron la inversión por parte de la Philip Morris de 155 millones de dólares en un periodo de 20 años para proyectos en los departamentos del País los cuales a su vez, a través de la FND se comprometieron a su ejecución según el acuerdo y a entregar informes anuales de gestión. Posteriormente el 20 de enero de 2016 se suscribió un acuerdo de conformidad en cual se estableció que se deben realizar auditorías anuales del uso de los recursos del AIC y de los rendimientos financieros. | 19/06/2009 | 155 MILLONES USD | - | 15,970,774 | 39,566,306 |
| | | TOTAL SALDOS CONVENIOS | | | | 16,050,502 | 40,019,387 |

Los convenios cuya fecha de vigencia ya finalizó, se encuentran en proceso de liquidación. En lo que respecta a los recursos del Acuerdo de Inversión y Cooperación con Philip Morris por valor de \$15.970.774 en la cuenta de Recursos recibidos en administración, mas \$11.857 en la cuenta de Retención en la fuente, para un total de \$15.982.631, está distribuido de la siguiente manera:

| EJECUCIÓN DEL AI&C POR PROGRAMAS A DICIEMBRE 2017 | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|--|-----------------------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| PROGRAMAS | VALORES GIRADOS CONVENIO AI&C | VALORES CONTRATOS CON CARGO AL AI&C | VALORES CONTRATADOS Y GIRADOS POR FND CON CARGO AL AI&C | VALORES CONTRATADOS POR FND PENDIENTES DE GIRO CON CARGO AL AI&C | VALORES DEVUELTOS A FAVOR DEL PROGRAMA | VALORES LIBERADOS A FAVOR DEL PROGRAMA | CUENTA POR COBRAR FND | CUENTA POR PAGAR FND | VALOR DISPONIBLE EN BANCOS | DISPONIBLE POR EJECUTAR |
| SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS | 10,319,826 | 12,384,828 | 10,275,137 | - | 1,017,536 | 2,109,691 | | | 1,062,225 | 1,062,225 |
| FOROS REGIONALES | 3,340,656 | 3,175,034 | 3,093,694 | - | - | 81,340 | | | 246,962 | 246,962 |
| LABORATORIOS DE TABACO | 3,681,500 | 3,644,787 | 15,748 | 3,629,039 | - | - | | | 3,665,752 | 36,713 |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 1,719,971 | 1,714,031 | 1,714,031 | - | - | - | | | 5,940 | 5,940 |
| OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA | 8,351,640 | 36,198,099 | 30,107,951 | - | 11,252,956 | 6,090,149 | 3,788,812 | 3,788,812 | (10,503,355) | (10,503,355) |
| SISTEMAS DE CONTROL Y AUTENTICACIÓN | 41,758,200 | 18,456,258 | 18,456,258 | - | - | - | | | 23,301,942 | 23,301,942 |
| LUCHA ANTICONTRABANDO | 70,663,040 | 80,874,477 | 76,129,595 | 1,832,815 | 4,724,133 | 2,912,067 | | | (742,422) | (2,575,237) |
| TOTALES | 139,834,833 | 156,447,514 | 139,792,414 | 5,461,854 | 16,994,625 | 11,193,247 | 3,788,812 | 3,788,812 | 17,037,044 | 11,575,190 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | - | - | - | - | - | - | (1,102,649) | | (1,054,413) | 48,236 |
| NUEVO TOTAL | 139,834,833 | 156,447,514 | 139,792,414 | 5,461,854 | 16,994,625 | 11,193,247 | 6,474,975 | 7,577,624 | 15,982,631 | 11,623,426 |
| SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCARIO | | | | | | | | | 15,982,631 | |
| DIFERENCIA | | | | | | | | | | |

Nota 14. Obligaciones Laborales

Corresponde a la consolidación de prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2017 y 2016, discriminada así:

| CONCEPTO | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Cesantías | 110.180 | 95.898 |
| Intereses sobre cesantías | 12.577 | 10.671 |
| Vacaciones | 102.423 | 84.717 |
| Total obligaciones laborales | 225.180 | 191.286 |

Nota 15. Pasivos Estimados

Al cierre de diciembre de 2016 se tenía constituida una provisión por valor de \$344.725 correspondiente a demanda laboral para el pago de daños y perjuicios por accidente e incumplimiento obligaciones laborales, interpuesta por una exfuncionaria que perteneció al Convenio 309 con el Departamento de la Prosperidad Social. El monto provisionado correspondía al valor de las pretensiones confirmado por el abogado externo que llevaba el caso. En el año 2017 la demanda finalizó a favor de la Federación, por lo cual se reversó la provisión, dando como resultado un ingreso por recuperación por el mismo valor en el rubro de Ingresos Extraordinarios. Para el año 2017 no se tiene constituida ninguna provisión (Ver Nota 23).

Nota 16. Otros pasivos - Recaudos en Favor de Terceros

El 30 de diciembre de 2009 se celebró el contrato de Fiducia Pública 018 de 2009 entre la Federación Nacional de Departamentos y el Consorcio FIMPROEX (Fiduciaria Bogotá S.A., y BBVA Fiduciaria S.A.) cuyo objeto es

el recaudo, administración y giro de los recursos del Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros (cervezas, licores y cigarrillos), contrato que finalizó en septiembre de 2017.

El 02 de agosto de 2017, la Federación Nacional de Departamentos suscribe el contrato de Fiducia Pública No. 261 de 2017 con el Consorcio Fimproex 2017 (Fiduciaria Bogotá S.A., y BBVA Fiduciaria S.A.), cuyo objeto es ejecutar un contrato de fiducia pública para el recaudo, administración y giro de los recursos del Fondo Cuenta de Impuesto al Consumo de Productos Extranjeros que administra la Federación Nacional de Departamentos.

Los saldos a diciembre 31 de 2017 por valor de \$352.536.754 y a diciembre 31 de 2016 por valor de \$282.335.111, corresponden a las cuentas por pagar por comisiones fiduciarias, valores a devolver a los departamentos (gastos FIC'S), descuentos por aplicación de la Resolución 008-2013 y utilidades pendientes de giro a los entes territoriales, según el contrato suscrito y acatando el concepto No. 200710-103604 del 04 de diciembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, montos que se encuentran igualmente relacionados en el activo del fideicomiso a través de los depósitos en instituciones financieras, inversiones administrativas de liquidez en títulos participativos y en cuentas por cobrar en cumplimiento de la Resolución 008-2013 (Ver Nota 8), y los cuales se detallan a continuación:

| CONCEPTO | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Impuestos | 335.026.271 | 266.638.059 |
| Otros recaudos a favor de terceros | 17.510.483 | 3.913.953 |
| Utilidad Fondo Cuenta | - | 11.783.099 |
| Total recaudos favor de terceros | 352.536.754 | 282.335.111 |

Nota 17. Patrimonio

El Patrimonio neto de la Federación a diciembre 31 de 2017 y 2016 es de \$10.990.221 y \$4.210.033 respectivamente, compuesto por las siguientes partidas:

| CONCEPTO | | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|-------------------------------------|-----|------------------------------|------------------------------|
| Capital Fiscal | (a) | 1.260.000 | 1.260.000 |
| Donación | (b) | 3.907.031 | 3.907.031 |
| Resultados de ejercicios anteriores | (c) | (1.722.727) | 1.495.856 |
| Resultados del ejercicio | (d) | 6.546.057 | (3.218.583) |
| Superávit por Valorización | (e) | 999.860 | 765.729 |
| Total Patrimonio | | 10.990.221 | 4.210.033 |

- (a) Capital Fiscal: El capital fiscal por \$1.260.000, corresponde al aporte inicial de los Departamentos para la creación de la Federación Nacional de Departamentos.
- (b) Donación: En el año 2010 el convenio Philip Morris donó a la Federación Nacional de Departamentos una oficina ubicada en Av. Calle 26 N° 69 B- 53 Of. 604 por valor de \$3.907.031.
- (c) Resultados de ejercicios anteriores: Corresponde al total acumulado de los resultados obtenidos por la Federación Nacional de Departamentos durante los años anteriores a 2017 y 2016.

- (d) Excedente o déficit: Corresponde al total de ingresos menos gastos del periodo 2017 y 2016, los cuales se detallan en el Estado Actividad Financiera, Económica, Social Y Ambiental.
- (e) Superávit por Valorización: Corresponde a la valorización del inmueble ubicado en la Av. Calle 26 N° 69 B- 53 Of. 604, según avalúo técnico realizado en el año 2014 por la firma Conexos y Asociados S.A.S y en el año 2017 por la firma Filfer Sociedad de Inversiones S.A.S. (Ver Nota 11).

Nota 18. Ingresos Operacionales

Los ingresos operacionales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

| CONCEPTO | | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|---|-----|------------------------------------|------------------------------------|
| Cuota de Administración Fondo Cuenta | (a) | 19.320.281 | 14.776.108 |
| Fortalecimiento institucional y Foros | (b) | - | 92.538 |
| Patrocinios | (c) | 494.976 | 1.149.940 |
| Devolución aportes y pagos de incapacidades | (d) | 25.700 | - |
| Reintegro y Liquidación de convenios | (e) | 1.403 | - |
| Otros ingresos | (f) | 1.682 | - |
| Total Ingresos Operacionales | | 19.844.042 | 16.018.586 |

- (a) Cuota de administración Fondo Cuenta: La variación de un periodo al otro corresponde al incremento en el recaudo del impuesto al consumo, causando por efecto un incremento en la cuota de Administración que se percibe con base en lo establecido en la Resolución No. 008 de 2013 emitida por la Asamblea General de Gobernadores y del Distrito Capital.
- (b) Fortalecimiento Institucional: Corresponde a valores recibidos de la línea de fortalecimiento institucional del Acuerdo Philip Morris, para el año 2016 se reconocieron ingresos por valor de \$92.538 por este concepto, para el año 2017 no hubo ingreso por este concepto.
- (c) Patrocinios: Para los años 2017 y 2016 la Federación Nacional de Departamentos obtuvo ingresos por \$494.976 y \$1.149.940 respectivamente, correspondiente a Patrocinios recibidos para el desarrollo de cumbres de gobernadores.
- (d) Devolución aportes y pagos de incapacidades: Corresponde a valores reintegrados por las entidades promotoras de salud y fondos de pensiones por conceptos de devoluciones de aportes a la seguridad social e incapacidades.
- (e) Reintegro y Liquidación de convenios: Corresponde al saldo de la liquidación del convenio 017 con la ESAP, el cual fue liquidado en el año 2017.
- (f) Otros ingresos: Corresponde a otros ingresos menores como reintegros del valor de las tarjetas de acceso a la Federación por parte de empleados y contratistas que las han extraviado, reintegro de un comparendo de vehículo por parte de un conductor de la Federación, reintegro por parte de Fimproex de la expedición de copias de ofertas de servicios.

Nota 19. Gastos Operacionales

| CUENTA | CONCEPTO | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|---|---|------------------------------------|------------------------------------|
| Gastos de Personal | Sueldos y salarios (i) | 3.000.107 | 2.425.275 |
| | Contribuciones imputadas | 8.193 | - |
| | Contribuciones efectivas (i) | 496.549 | 392.587 |
| | Aportes sobre la nómina (i) | 107.182 | 88.206 |
| | Total Gastos de Personal | 3.612.031 | 2.906.068 |
| Gastos Generales | Estudios y proyectos | - | 65.342 |
| | Comisiones, Honorarios y servicios (ii) | 6.525.612 | 7.842.287 |
| | Materiales y suministros | 134.060 | 158.874 |
| | Mantenimiento | 27.421 | 17.743 |
| | Servicios Públicos | 37.568 | 64.944 |
| | Arrendamiento | 291.001 | 195.951 |
| | Viáticos y gastos de viaje (iii) | 1.085.801 | 1.026.391 |
| | Publicidad y propaganda | - | 1.898 |
| | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 166.398 | 41.308 |
| | Fotocopias | 844 | 174 |
| | Comunicaciones y Transporte | 129.826 | 111.868 |
| | Seguros generales | 20.759 | 64.991 |
| | Eventos culturales | - | 18.446 |
| | Combustibles y lubricantes | 11.204 | 14.271 |
| | Aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 63.272 | 164.358 |
| | Organización de eventos (iii) | 1.020.629 | 85.632 |
| | Gastos Legales | 8.316 | 2.349 |
| | Intangibles – licencias | 114.583 | - |
| | Otros gastos generales | 153.807 | 261.797 |
| Total Gastos Generales | 9.791.101 | 10.138.624 | |
| Impuestos contribuciones y tasas | Impuesto predial unificado | 27.705 | 25.260 |
| | Multas | 1.034 | 762 |
| | Impuesto sobre vehículos | 1.263 | 3.209 |
| | Gravamen a los movimientos financieros | 63.906 | 103.815 |
| | En el exterior | 150 | - |
| Total Impuestos contribuciones y tasas | 94.058 | 133.046 | |
| Total Gastos Operacionales | | 13.497.190 | 13.177.738 |

- (i) La variación obedece a incrementos salariales en promedio del 10%, realizado para la vigencia de 2017 y aumento en el número de empleados en un 30% para 2017.
- (ii) Durante el año 2017 y 2016, corresponde a los pagos realizados a los contratistas para la ejecución de las operaciones de la Federación.
- (iii) Durante el año 2017 se realizaron mesas de trabajo correspondientes al fortalecimiento territorial, en las que participan los Departamentos de Colombia.

Nota 20. Otros Gastos

Este rubro corresponde a la Administración Consorcio FIMPROEX, el cual hasta septiembre de 2017 constituía el componente más importante de los gastos de la Federación, su valor resultaba de liquidar los porcentajes establecidos según contrato de Fiducia Pública No. 018 de 2009 y los establecidos en Otrosí No. 2 y No. 3 del citado contrato y se pagaba al Consorcio. A partir de octubre de 2017, con la suscripción del contrato de fiducia No. 261 de 2017 con el Consorcio Fimproex 2017, este cobro desaparece. El gasto para los años 2017 y 2016 es \$2.382.803 y \$3.825.232, respectivamente.

Nota 21. Ingresos no operacionales

El valor de ingresos no operacionales corresponde a las utilidades generadas en las cuentas de ahorro, las cuentas fiduciarias y los rendimientos generados en inversiones CDT'S por valor total a diciembre de 2017 y 2016 de \$84.389 y \$120.422, respectivamente.

Nota 22. Gastos No Operacionales

Los gastos no operacionales – financieros corresponden a pagos a las entidades bancarias por comisiones, intereses crediticios y otros gastos incurridos. Al cierre de diciembre de 2017 y de 2016 ascendieron a la suma de \$1.066 y \$727.416, respectivamente. Durante el año 2017, la Federación no adquirió con entidades financieras productos crediticios diferentes a las tarjetas de crédito que usa para su funcionamiento.

Los otros gastos ordinarios por \$30.366 en el año 2017, corresponden a sentencias de conciliación a cargo de la Federación por casos de años anteriores, los cuales son analizados por el Comité de conciliaciones de la entidad.

Nota 23. Ingresos extraordinarios

Este rubro a diciembre de 2017 y 2016 se compone de la siguiente manera:

| CONCEPTO | | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|---|-----|------------------------------------|------------------------------------|
| Convenios y acuerdos | (a) | 1.707.614 | 6.108.292 |
| Aproximaciones y otros | | 150 | 6.830 |
| Recuperación contingencias | (b) | 344.725 | - |
| Recuperación depreciaciones años anteriores | (c) | 460.640 | - |
| Recuperación por activos clasificados como gasto en ejercicios anteriores | (c) | 114.554 | - |
| Otras recuperaciones | | 10.686 | - |
| Mayor valor recibido consorcio | | - | 20.000 |
| Total | | 2.638.369 | 6.135.122 |

- (a) Para el año 2017, el valor corresponde a la revisión y reconstrucción de las cifras por línea del Acuerdo PM, en la cual se identificaron situaciones en las que la Federación no registró en años anteriores ingresos por concepto de rendimientos financieros hasta el año 2015, así como recuperación de rubros que en años anteriores se llevaron al gasto correspondiendo al acuerdo, tales como contratos e intereses bancarios.

Para el año 2016, el valor significativo que se presenta en este rubro, obedece a la revisión y ajuste a las afectaciones contables de los convenios que en periodos anteriores que fueron llevados al estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de la Federación como gasto correspondiendo en realidad a ejecuciones de las cuentas pasivas de cada convenio. La partida más representativa de este rubro corresponde a la cancelación definitiva del convenio 277 con la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo por valor de \$1.582.606, soportado en el Acta de liquidación del convenio finalizado el 15 de agosto de 2016, la diferencia corresponde a ejecuciones de los diferentes convenios registrados como gasto en ejercicios anteriores.

- (b) Recuperación de contingencia registrada en el año 2016, ver explicación en la Nota 15.
- (c) Recuperación como resultado del inventario, avalúo y plaqueteo de la propiedad, planta y equipo. Ver Nota 10 literal (b).

Nota 24. Gastos extraordinarios

El valor significativo que se presenta en este rubro, obedece a la revisión y ajuste a las afectaciones contables de los convenios que en periodos anteriores fueron llevados al estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de la Federación como ingreso correspondiendo en realidad a cuentas pasivas de cada convenio, como se indica a continuación:

| CONCEPTO | | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2017 | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|--|-----|------------------------------------|------------------------------------|
| Convenios | (a) | - | 6.536.166 |
| Gastos de ejercicios anteriores | (b) | 35.266 | - |
| Cuentas por cobrar irrecuperables | | - | 14.000 |
| Legalizaciones anticipos años anteriores | (c) | - | 442.017 |
| Patrocinio | | - | 20.000 |
| Aproximaciones y otros | | 9 | 142.451 |
| Total | | 35.275 | 7.154.634 |

- (a) Para el año 2016, el saldo de gastos extraordinarios de convenios se desglosa de la siguiente manera:

| CONVENIOS | SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2016 |
|--|------------------------------------|
| Gastos no asumidos por el convenio 277 | 237.717 |
| Gastos no asumidos por el convenio DPS 309 | 1.622 |
| Impuestos asumidos o mal imputados de convenios liquidados | 381.610 |
| Pagos seguridad social convenios años anteriores | 2.898.769 |
| Procesos laborales convenio DPS 309 | 18.452 |
| Recursos recibidos departamento nacional de planeación | 700.000 |
| Recursos recibidos ESAP escuela superior de administración pública ESAP | 850.000 |
| Recursos recibidos FONADE | 250.000 |
| Recursos recibidos Ministerio de Transporte | 800.000 |
| Recursos recibidos Ministerio del Interior | 350.000 |
| Rendimientos financieros convenios en ingreso Federación años anteriores | 46.704 |
| Otros | 1.292 |
| Total convenios | 6.536.166 |

- (b) Para el año 2017, el total de \$35.266 corresponde a gastos pagados en el año 2017, que correspondían a la vigencia 2016 y anteriores.
- (c) Para el año 2016, el gasto por \$442.017 corresponde a rubros de años 2015 y anteriores que estaban registrados como anticipo por diferentes conceptos como viáticos, tiquetes, restaurantes, eventos, que no fueron legalizados oportunamente y no son susceptibles de recuperar.

Nota 25. Cuentas de Orden Acreedoras

Al cierre de 2016, el saldo corresponde a las cuotas de fiscalización y auditaje cobradas mediante resolución anual por la Contraloría General de la República por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para el Fondo Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros. Actualmente se encuentran en proceso de demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca y está en curso los fallos de cada uno de ellos (Ver Nota 5).

Nota 26. Cuentas de orden deudoras

Dadas las dificultades expuestas por algunos departamentos en cuanto a la imposibilidad de acceder a información de otros departamentos respecto al transporte y otros aspectos del manejo del impuesto al consumo y de sus productos, como su fabricación o ingreso al país, por cuanto 6 departamentos están con uno de esos prestadores del servicio señalado y los otros 27 con otro operador, mediante sistemas que no se encuentran interconectados, la Procuraduría General de la Nación inició unas mesas de trabajo para hallar una solución que subsanara la imposibilidad de esos 6 departamentos de estar conectados en tiempo real con los otros 26 y el Distrito Capital, al ser ésta una situación que genera todo tipo de oportunidades para la evasión y elusión del impuesto.

Como producto de las citadas mesas de trabajo se definió la necesidad de contar con un sistema tecnológico de unificación de información, de ahí que en el año 2016 la FND adquirió la Plataforma Centralizada de Información de impuesto al consumo, cuyo objeto principal es lograr unificar y centralizar la información de los 32 departamentos y el Distrito Capital, en lo referente al impuesto al consumo, quienes, se reitera, cuentan con operadores para el manejo de todas las operaciones asociadas al comercio, producción, transporte de Cervezas, Licores y Cigarrillos.

La Plataforma también ofrece vincular información de otras entidades como el INVIMA, el DANE, la POLFA y la DIAN.

Dicha adquisición se realizó conforme a los postulados de la Ley 80 de 1993 y demás legislación vigente, por valor de \$17.690.000, de acuerdo con el contrato N° PM-093-2016, publicado en la página del SECOP. Este intangible se adquirió con recursos de la línea Clausula IV (B) 3, del Acuerdo de Inversión y Cooperación suscrito con Philip Morris, y por consiguiente forma parte de la ejecución de la línea como una disminución del pasivo "Recursos recibidos en administración".

Durante el año 2017, una vez concluido el proceso de entrega y transferencia de los derechos de autor correspondientes, se inicia a interior de la FND el proceso de socialización con todos los departamentos, especialmente con los jefes de rentas departamentales. También se adelantaron mesas de trabajo con 5 departamentos, a saber: Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Bogotá, cuyo producto final fue el proyecto de decreto que crea la tornaguía electrónica y establece que la plataforma es el mecanismo de intercomunicación en tiempo real para departamentos y los sujetos de la misma; en la actualidad esa propuesta de decreto se encuentra en el Ministerio de Hacienda.

Nota 27. Hechos posteriores

En enero de 2018 se presenta actualización del Organigrama de la entidad, en la que se evidencia la creación de la Oficina de Control Interno.
